



Condado de Santa Cruz Comisión de Asuntos Latinos

701 Ocean Street, Room 510, Santa Cruz, CA 95060

T: (831) 454-2772 F: (831) 454-2411 TTY/TDD 711

commissions@santacruzcountyca.gov

www.scclatinoaffairs.org

Aviso de Reunión Pública y Agenda

FECHA: Miércoles 4 de febrero de 2026
HORA: 6:00 PM – 7:30 PM
UBICACIÓN: United Way del Condado de Santa Cruz
4450 Capitola Road, Ste 106, Capitola, CA 95010

****Como cortesía a las personas afectadas, les rogamos que asistan a la reunión sin olores ni humo.****

1. Llamado al Orden/Pase de lista/Revisión de la agenda
2. Un minuto de silencio para honrar a las numerosas personas que han perdido la vida bajo el pretexto de la aplicación de las leyes de inmigración.
3. Aprobar las actas de la reunión del 3 de diciembre de 2025.
4. Comentario Público
Cualquier persona podrá dirigirse a la Comisión por un período que no exceda de tres minutos sobre un asunto dentro de la jurisdicción de la Comisión.
5. Nuevos Negocios/Negocios en Vurso/Elementos de Acción:
 - 5.1. Actualización de los Servicios de Salud del Condado (*Connie Moreno-Peraza, Directora de la Agencia de Servicios de Salud*)
 - 5.2. Considerar Carta de Abogacía para Soluciones de Inmigración
6. Informes de Comisionados de Distrito/Ciudad
 - 6.1. Distrito 1 (*Flores-Martínez*)
 - 6.2. Distrito 2 (*Sánchez*)
 - 6.3. Distrito 3 (*Flores*)
 - 6.4. Distrito 4 (*De Santos*)
 - 6.5. Distrito 5 (*Longoria*)
 - 6.6. Ciudad de Santa Cruz (*Nevarez*)
 - 6.7. Ciudad de Watsonville (*López, Rocha*)
7. Informe del Personal
8. Aplazamiento

Próxima reunión programada para las 6:00 p. m. del miércoles 1 de abril de 2026

El Condado de Santa Cruz no discrimina por motivos de discapacidad, y ninguna persona será privada, por razón de una discapacidad, de los beneficios de sus servicios, programas o actividades. Si necesita asistencia para participar en la reunión, comuníquese al (831) 454-2772 o al TTY/TDD: 711 con al menos 72 horas de anticipación para coordinar los arreglos necesarios.



Condado de Santa Cruz Comisión de Asuntos Latinos

701 Ocean Street, Room 510, Santa Cruz, CA 95060
T: (831) 454-2772 F: (831) 454-2411 TTY/TDD 711

commissions@santacruzcountyca.gov

www.scclatinoaffairs.org

Actas de la Reunión

FECHA: Miércoles 3 de diciembre de 2025
HORA: 6:00PM
UBICACIÓN: United Way del Condado de Santa Cruz, 4450 Capitola Road, Ste 106, Capitola, CA 95010
PRESENTE: Yadira Flores-Martinez (*1er Distrito*), Cassandra Flores (*3er Distrito*), Cesar De Santos (*4to Distrito*), Jaime Longoria (*5to Distrito*), Emmanuel Nevarez (*Ciudad de Santa Cruz*), Bibianna Rocha (*Ciudad de Watsonville*)
EXCUSADO: Micaela López (*Ciudad de Watsonville*)
AUSENTE: Oscar Sánchez (*Distrito 2*)
PERSONAL: Kaite McGrew (*Gerente de Comisiones*)
INVITADOS: Chris Clark (*Sheriff-Forense*), Sven Stafford (*Analista Administrativo Principal y CEO*) y 18 miembros del público.

1. Llamado al Orden/Pase de lista/Revisión de la agenda
La reunión se llevará a cabo a las 6:00 PM.
La Comisión dio la bienvenida al nuevo Comisionado del Distrito 5, Jaime Longoria.
2. Un Momento de Silencio para Reconocer a Las Numerosas Personas Detenidas Previamente en Florida Cuyo Estado Actual Permanece sin Contabilizarse en los Registros De Acceso Público.
3. Aprobar Acta del 6 de agosto de 2025
Moción para aprobar las actas tal como están redactadas.
Moción/Segunda: Nevarez/Flores-Martínez
La moción fue aprobada por unanimidad.
4. Comentario público
5. Nuevos Asuntos/Temas de Acción
 - 5.1. Actualización del Departamento del Sheriff
 - 5.1.1. Participación de las Fuerzas del Orden del Condado en la Aplicación de la Ley de Inmigración
El Sheriff Clark presentó un resumen de las estrategias y políticas de las Fuerzas del Orden del Condado relacionadas con la aplicación de la ley migratoria. La Oficina del Sheriff no participa en la aplicación de la ley migratoria, no comparte información con ese fin y ha rechazado la financiación relacionada con la inmigración debido a preocupaciones sobre la confianza de la comunidad y la seguridad pública. Las fuerzas del orden locales carecen de jurisdicción sobre los agentes federales que actúan en el ámbito de sus funciones debido a la cláusula de supremacía, por lo que la acción local se limitaría a infracciones raras y claras de la ley estatal, como por ejemplo, el ingreso a centros de salud privados. Publicitar la actividad inminente del ICE podría constituir obstrucción de la justicia. Los agentes del Sheriff, si estuvieran presentes, estarían allí simplemente para mantener la

paz si se les solicita, ya que no pueden negarse a responder cuando la seguridad pública esté en riesgo. El Condado no opera su propio sistema FLOCK, aunque la Oficina del Sheriff puede acceder a bases de datos compartidas de las fuerzas del orden que contienen datos de FLOCK, además de otros datos. Enfatizó la importancia de las salvaguardias y la rendición de cuentas, y afirmó que todo uso de la tecnología se evalúa caso por caso y en consulta con el Asesor Jurídico del Condado cuando corresponda. La Comisión expresó su preocupación por el hecho de que no habría registros oficiales de los acontecimientos disponibles para ellos sin la intervención de las fuerzas de seguridad locales y el acceso a los vídeos de sus cámaras corporales.

5.1.2. Actualización sobre la representación latina en sargentos y asignaciones especiales
Tema pendiente para una reunión posterior por cuestión de tiempo.

5.2. Considere abogar por una ordenanza del condado que aborde aún más las preocupaciones de la comunidad relacionadas con la aplicación de la ley de inmigración.

La Comisión revisó su carta de apoyo del 17 de noviembre de 2025 dirigida a la Junta, en la que se exponían las preocupaciones de la comunidad en relación con la aplicación de la ley migratoria y se analizaban las posibles consecuencias de la implementación de una ordenanza. La Comisión expresó su preocupación por posibles reacciones negativas y decidió promover cambios en las políticas internas en este momento.

Moción para establecer un subcomité ad hoc para redactar una carta a la Junta de Supervisores proponiendo posibles soluciones a las preocupaciones planteadas en la carta anterior de la Comisión.

Moción/Segunda: Nevarez/De Santos

Sí: Flores-Martínez, De Santos, Longoria, Nevarez y Rocha

En contra: Ninguno

Abstenciones: Flores

Moción aprobada.

El Presidente nombró a Nevarez, Rocha, De Santos y Flores para el subcomité.

5.3. Discusión sobre Planificación Estratégica del Condado –

Stafford resumió las iniciativas de divulgación del Condado para ayudar a identificar las prioridades del Plan Estratégico. La Comisión revisó las áreas de enfoque del Plan Estratégico y analizó las prioridades que impactan específicamente a la comunidad latina. Las prioridades incluyeron el acceso a servicios de alimentación para personas que no pueden proporcionar un domicilio; protección para inmigrantes; servicios de vivienda; representación latina en las fuerzas del orden; mayor transparencia (datos, progreso, mejoras en los servicios, etc.); créditos por hitos para reclusos; programas de desvío con asistencia de las fuerzas del orden; financiación para opciones de tratamiento; e investigación de la posible desinversión del Condado en empresas con violaciones conocidas de derechos humanos.

5.4. Considere el Informe Bienal de la Comisión de Asuntos Latinos 2024-2025

La Comisión revisó el Informe Bienal de la Comisión de Asuntos Latinos 2024-2025 e hizo varios cambios pequeños para afinar el lenguaje en las secciones de objetivos y recomendaciones.

Moción para aprobar y adoptar el Informe Bienal de la Comisión de Asuntos Latinos 2024-2025 según enmendado.

Moción/Segunda: Rocha/ Flores

La moción fue aprobada por unanimidad.

6. Informes de los Comisionados: pendientes

7. Informe del Personal: No hay informe

8. Aplazamiento

La reunión se levantó a las 7:55 PM.

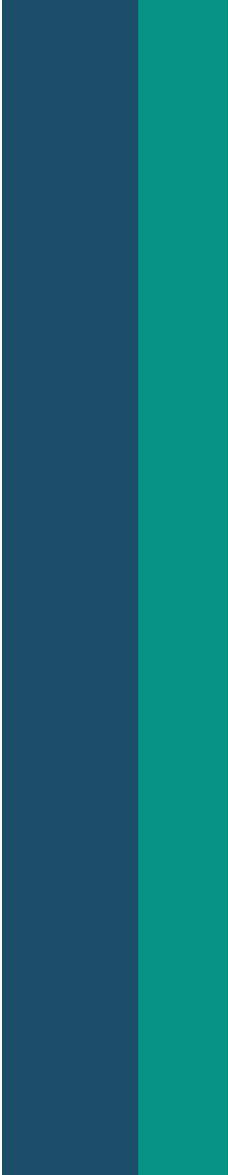
Enviado por: Kaite McGrew, *Gerente de Comisiones*



Agencia de Servicios de Salud

Resumen del Proyecto de Ley SB81 para la Comisión de Asuntos Latinos

Connie Moreno-Peraza, Directora



Orden del Día

- **Requisitos** del proyecto de ley SB 81 y compartir cómo HSA cumple con la normativa y ha implementado políticas antes de la aprobación de la ley SB 81.
- **Relevancia para HSA** y cuándo se implementaron.
- **Repaso de las políticas de HSA**
- **Preguntas y respuestas**

NUEVOS REQUISITOS SEGÚN EL SB 81

Compartir información médica (20 de sept. de 2025)

- **La definición de información médica** ahora incluye el lugar de nacimiento y el estatus migratorio.
- **La divulgación de información médica** con fines de control migratorio está prohibida.
- **Limita las órdenes judiciales** que obligan a las entidades cubiertas a divulgar información.
- **Aclara las órdenes de registro** que obligan a las entidades afectadas a revelar información médica.

Entidades cubiertas = proveedores de atención médica, planes de salud, centros de intercambio de información sanitaria
Fuente: Departamento de Justicia de California, Oficina del Fiscal General, [SB 81 Bulletin - October 2025](#)

NUEVOS REQUISITOS SEGÚN EL SB 81

Acceso a áreas no públicas de centros de atención médica (4 de nov. de 2025)

- **Designa áreas no públicas** donde los pacientes reciben atención o comparten información de salud protegida.
- **Prohíbe el acceso a las áreas no públicas**, impidiendo que las autoridades de inmigración ingresen a estos espacios.
- **Exige la notificación inmediata a la gerencia o al asesor legal** en caso de solicitudes relacionadas con inmigración.
- **Requiere que se proporcione información al personal y a los voluntarios** para garantizar una respuesta adecuada a las solicitudes relacionadas con inmigración.
- **Requiere procedimientos** para el monitoreo, la documentación y la recepción de visitantes, de conformidad con los requisitos de la Ley SB 81.

Relevancia para HSA

La Agencia de Servicios de Salud es un proveedor de atención médica y gestiona planes de atención médica a través de los Centros de Salud y las Divisiones de Salud Mental:

- Centro de Salud de Watsonville
- Centro de Salud de Santa Cruz (en Emeline)
- Proyecto de Salud para Personas sin Hogar
- Servicios de Salud del Centro de Detención Juvenil
- Psiquiatría – División de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias
- Planes de Medi-Cal por medio de la División de Salud Mental y Tratamiento del Uso de Sustancias (Salud mental especializada y Medi-Cal para el tratamiento del uso de sustancias)



Miembros del equipo del Proyecto de Salud para Personas sin Hogar y de Medicina en las Calles antes de visitar pacientes en la clínica móvil en Watsonville.

Desarrollo e implementación de políticas de HSA

Enero 2025

- El Centro de Salud y la Oficina de Equidad en Salud elaboran políticas.
- HSA designa "intermediarios de aplicación de la ley."

Febrero 2025

- Las políticas tomaron efecto el 6 de feb de 2025.
- La Oficial de Equidad en Salud proporcionó recursos y capacitaciones al personal de HSA.

Septiembre 2025

- El proyecto de ley SB 81 es aprobado con nuevos requisitos que entrarán en vigor en septiembre y noviembre.
- HSA verifica el cumplimiento.

A partir de Diciembre 2025

- HSA integra la revisión de políticas en el entrenamiento del personal.

Entrenamiento del Personal de HSA

- La Oficial de Equidad en Salud impartió capacitaciones de "Conozca sus Derechos" durante el mes de febrero.

Objetivos:

- Actualización general y resumen de la respuesta del personal de HSA ante los agentes de inmigración, incluyendo las políticas y procedimientos pendientes a nivel de toda la agencia.
- Qué son las tarjetas "Conozca sus derechos" y las tarjetas rojas, y cómo utilizarlas.
- Herramientas y recursos locales que puede utilizar para apoyar directamente a sus pacientes y clientes.
- Otras actividades previstas hasta 2025: distribución de las tarjetas rojas, planificación de la seguridad en el cuidado infantil, intercambio de recursos legales.



Política 406 de HSA: Procedimiento del personal de HSA para la interacción con las autoridades de inmigración y las fuerzas del orden.

- Designa “Intermediarios de la Aplicación de la Ley” para cada centro de salud. Estos intermediarios son el personal autorizado para interactuar con los agentes del orden.
- Los intermediarios de la Aplicación de la Ley reciben entrenamiento y deben estar presentes en el lugar de trabajo durante el horario laboral. Sus funciones incluyen:
 - Notificar al Oficial de Privacidad de HIPAA, a la Dirección de HSA y a la Asesoría Legal del Condado.
 - Activar el "Código Negro", que alerta al personal de HSA sobre la presencia de agentes de inmigración e informa al público sobre las posibles repercusiones en las operaciones de HSA.

Política HSA 407: Procedimientos del personal de HSA para responder a las solicitudes de acceso a los registros de HSA.

- Reitera los requisitos de HIPAA.
- Proporciona un procedimiento para el personal sobre cómo responder a las fuerzas del orden.

USTED TIENE DERECHOS CONSTITUCIONALES:
NO ABRA LA PUERTA al un agente de Investigación, está buscando la permita de un agente de Investigación si sabe de hablar con el agente. Usted tiene el derecho a que sea asesorado.
NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado. Si usted está fuera de su casa, pregúntele al agente si tiene la libertad de irse y el día que se vaya con tranquilidad.
ENTÉNDELE ESTA TARJETA AL AGENTE. El cartel está puesto de su casa, cuando se llama por el teléfono y tiene acceso de la puerta.
CONOZCA SUS DERECHOS Llame al 831-322-4444 para conocer sus derechos y recibir asistencia de agentes de inmigración en el Condado de Santa Cruz.

Know Your Rights
Red Cards with local Santa Cruz County resources

Conozca sus Derechos
Tarjetas Rojas con recursos locales del Condado de Santa Cruz

santacruzcountycyca.gov/santuario

¿Preguntas?

Gracias





Comisión de Asuntos Latinos del Condado de Santa Cruz

701 Ocean Street, Room 510, Santa Cruz, CA 95060

T: (831) 454-2772 F: (831) 454-2411 TTY/TDD 711

commissions@santacruzcountyca.gov

www.scclatinoaffairs.org

4 de febrero de 2026

Junta de Supervisores del Condado de Santa Cruz

Atención: Presidente Martínez

701 Ocean Avenue, St. 500

Santa Cruz, CA 95060

Asunto: Recomendaciones de Seguimiento Relacionadas con la Aplicación de la Ley Migratoria y el Impacto en la Comunidad

Estimado Presidente Martínez y Miembros de la Junta Directiva:

Según las disposiciones del Código del Condado de Santa Cruz 2.117.050(A), la Comisión de Asuntos Latinos tiene el mandato de asesorar a su Junta sobre los problemas y preocupaciones que afectan a la comunidad latina.

El 17 de noviembre de 2025, la Comisión envió una carta a su Junta Directiva en la que exponía las preocupaciones de la comunidad en relación con las prácticas de control migratorio, el acceso a los servicios, la seguridad pública y las inversiones del Condado. Desde entonces, las iniciativas federales de control migratorio se han ampliado e intensificado, y la Comisión sigue recibiendo comentarios de la comunidad sobre temas relacionados. Diariamente, los medios de comunicación nacionales informan sobre eventos alarmantes que indican que agentes federales han detenido, en algunos casos, a ciudadanos estadounidenses —incluida Dulce Consuelo Díaz Morales— y han realizado operativos con mascarillas o disfrazados de trabajadores de servicios públicos o de la construcción.

Como seguimiento a nuestra correspondencia anterior, la Comisión de Asuntos Latinos ofrece respetuosamente las siguientes posibles soluciones para la consideración de su Junta:

- Considere ordenar a la Oficina del Sheriff que trabaje con los socios policiales locales para brindar educación pública sobre cómo identificar a los agentes policiales locales y federales legítimos, reconocer a posibles imitadores, comprender la identificación requerida de los oficiales y los pasos apropiados a tomar cuando se sospecha de suplantación de identidad.
- Considerar actualizaciones a la política de inversión del Condado para fortalecer los procesos de identificación y desinversión de empresas con preocupaciones documentadas en materia de derechos humanos.
- Considere la financiación de emergencia o puente para los programas del condado y de la comunidad que anteriormente sirvieron como puntos de acceso críticos para los residentes inmigrantes que buscaban servicios y asistencia, pero que se han reducido o eliminado debido a recientes cambios en la financiación federal.
- Considerar protecciones temporales contra desalojos u otras medidas de estabilidad de vivienda para apoyar a los residentes inmigrantes que enfrentan barreras para el empleo o el acceso a recursos debido a las actividades de control de inmigración.

- Considerar actualizar las políticas de contratación de la Oficina del Sheriff para excluir a solicitantes con experiencia previa en la aplicación de la ley de inmigración federal cuando sea legalmente permitido, garantizar el cumplimiento de las leyes federales contra la discriminación y la igualdad de empleo, y utilizar procedimientos estructurados de antecedentes y selección para salvaguardar la confianza de la comunidad.
- Considere políticas o limitaciones operativas apropiadas para el acceso o uso de los datos del Flock Safety and Fusion Center por parte del Departamento del Sheriff, con atención a la privacidad, las libertades civiles y los posibles impactos en la comunidad, al mismo tiempo que se salvaguarda la seguridad pública.
- Considerar alentar a la Oficina del Sheriff a adoptar una guía interna que aclare las responsabilidades de los oficiales en situaciones donde sea claramente evidente que la aplicación de la ley migratoria federal viola la ley constitucional, estatal o local, y garantizar que cualquier respuesta legal ocurra solo en la medida autorizada por la autoridad legal y jurisdiccional de los oficiales.

La Comisión comparte estas posibles soluciones para apoyar las deliberaciones de su Junta sobre las políticas que afectan a las comunidades inmigrantes del Condado de Santa Cruz. Respetuosamente, alentamos una evaluación cuidadosa de estas soluciones propuestas como parte del compromiso continuo del Condado con la equidad, la seguridad y el bienestar comunitario.

Respetuosamente,

Emmanuel Nevarez
Presidente de la Comisión
Comisión de Asuntos Latinos del Condado de Santa Cruz

Adjunto: Carta de la Comisión de Asuntos Latinos del 17 de noviembre de 2025



Comisión de Asuntos Latinos del Condado de Santa Cruz

701 Ocean Street, Room 510, Santa Cruz, CA 95060
T: (831) 454-2772 F: (831) 454-2411 TTY/TDD 711

commissions@santacruzcountyca.gov

www.scclatinoaffairs.org

17 de noviembre de 2025

Junta de Supervisores del Condado de Santa Cruz

Atención: Presidente Hernández

701 Ocean Avenue, St. 500

Santa Cruz, CA 95060

Re: Preocupaciones de la Comunidad Relacionadas con la Ejecución de Inmigración y el Acceso a los Servicios

Estimado Presidente Hernández y Miembros de la Junta Directiva,

Según las disposiciones del Código del Condado de Santa Cruz 2.117.050(A), la Comisión de Asuntos Latinos tiene el mandato de asesorar a su Junta sobre los problemas y preocupaciones que afectan a la comunidad latina. Las siguientes preocupaciones que afectan a la comunidad inmigrante latina se plantearon durante la última reunión de la Comisión:

- La presencia de oficiales de ICE enmascarados socava la confianza, aumenta innecesariamente la ansiedad (particularmente en torno a si los individuos enmascarados son impostores) y hace que los residentes del condado se sientan inseguros en los espacios públicos.
- Los fondos de inversión del Condado pueden incluir inversiones en empresas con antecedentes problemáticos en materia de derechos humanos, lo que genera inquietudes de que el gobierno del Condado pueda estar apoyando indirectamente a entidades cuyas prácticas entran en conflicto con sus valores expresados de equidad y dignidad humana.
- Los miembros de la comunidad afectados por las actividades de ICE han expresado desafíos para acceder a atención médica, programas de seguridad alimentaria y otros apoyos esenciales para la estabilidad y el bienestar familiar.
- Existe la preocupación de que las actuales prácticas de contratación de la Oficina del Sheriff podrían no tener suficientemente en cuenta el empleo previo en ICE, lo que podría erosionar la confianza en la policía local y disuadir a los residentes de buscar ayuda cuando la necesiten.
- A los miembros de la comunidad les preocupa cómo se puede almacenar, compartir o acceder a la información (en particular la recopilada por los lectores automáticos de matrículas) y si podría utilizarse de manera que perjudique a los residentes inmigrantes.

La Comisión comparte estas inquietudes con ustedes para orientar sus deliberaciones y decisiones políticas que afectan a los inmigrantes del Condado. Instamos respetuosamente a su Junta a que evalúe cuidadosamente estas inquietudes de la comunidad como parte de su compromiso continuo con la equidad, la seguridad y la inclusión en el Condado de Santa Cruz.

Respetuosamente,

Emmanuel Nevarez

Presidente de la Comisión

Comisión de Asuntos Latinos del Condado de Santa Cruz



Comisión de Asuntos Latinos del Condado de Santa Cruz

701 Ocean Street, Room 510, Santa Cruz, CA 95060
T: (831) 454-2772 F: (831) 454-2411 TTY/TDD 711

commissions@santacruzcountyca.gov

www.scclatinoaffairs.org

Reuniones Programadas

A menos que se especifique lo contrario, las reuniones regulares de la Comisión de Asuntos Latinos generalmente se llevan a cabo de la siguiente manera:

DÍA: Primer (1er) miércoles
MES: Cada dos meses (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre)
HORA: 6:00 PM – 7:30 PM
UBICACION: **United Way del Condado de Santa Cruz ****
4450 Capitola Road, Ste 106, Capitola, CA 95010

****Los cambios en el calendario**, incluidas reuniones especiales, cambios de ubicación o cancelaciones de reuniones, se enumerarán en el sitio web www.scclatinoaffairs.org tan pronto como la información esté disponible.

2026 Meeting Dates		
FECHA	HORA	UBICACION
febrero 4, 2026	6:00 – 7:30 PM	United Way
abril 1, 2026	6:00 – 7:30 PM	United Way
junio 3, 2026	6:00 – 7:30 PM	United Way
agosto 5, 2026	6:00 – 7:30 PM	United Way
octubre 7, 2026	6:00 – 7:30 PM	United Way
diciembre 2, 2026	6:00 – 7:30 PM	United Way

Participación Pública

- Consulte la agenda de la reunión para conocer detalles sobre cómo participar en la reunión de la comisión.
- Si necesita adaptaciones especiales, llame al 454-2935 o TDD: 711 (Servicio de retransmisión de California) al menos 48 horas antes de la reunión.